

## Registro de Actividades de Tratamiento DIPUTACIÓN DE SEVILLA (P4100000A)

### SELECCIÓN DE PERSONAL

<b>Actividad</b>	SELECCIÓN DE PERSONAL
<b>Entidad</b>	DIPUTACIÓN DE SEVILLA
<b>Área funcional</b>	Empleado Público
<b>Finalidad del tratamiento</b>	Selección de personas para ingreso temporal o definitivo en la Diputación.
<b>Legitimación del tratamiento</b>	<p>RGPD art 6.1.a) el/la interesado/a dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD:6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable del tratamiento</p> <p>RGPD:6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento</p> <p>Base jurídica: Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Publico</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público</p> <p>Real Decreto 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo</p> <p>Acuerdo de funcionarios y Convenio Colectivo vigente de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla</p>
<b>Origen del tratamiento</b>	El/la propio/a interesado/a o su representante legal, mediante solicitudes y bases de datos.
<b>Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento</b>	Aspirantes y participantes en pruebas selectivas y miembros del Tribunal
<b>Datos personales requeridos para el tratamiento</b>	<p>Identificativos: Personales, Laborales, Seguridad Social, Académicos, Imágenes, Financieros y/o Bancarios</p> <p>Datos necesarios para cumplir con las Bases de las Convocatorias de Selección, así como para la realización de las pruebas selectivas.</p>
<b>Cesiones previstas</b>	<p>Empresas colaboradoras y contratadas para la gestión de los procesos selectivos.</p> <p>Otras Administraciones Públicas.</p>
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas
<b>Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

### Medidas de seguridad técnicas y organizativas

La Diputación de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

### Ejercicio de derechos

El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:

- Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla. Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071, Teléfono 954552464.
- [Sede electrónica de la Diputación de Sevilla.](#)
- [Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.](#)